

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD EN RELACIÓN AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES (CEI 56).**

**ACTA SESIÓN N° 8, CELEBRADA EL LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2024, DE 19:37 a 20:02 HORAS.**

---

**SUMARIO:**

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió al alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela, señor Sebastián Pizarro Peña.

**I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida en un comienzo por el diputado Eduardo Durán Salinas (presidente titular), y luego por la diputada Erika Olivera De la Fuente (presidenta accidental).

Asistieron la diputada Consuelo Veloso Ávila (en reemplazo del diputado Diego Ibáñez Controneo) y los diputados Félix Bugueño Sotelo, Andrés Celis Montt, Tomás Lagomarsino Guzmán, Henry Leal Bizama (en reemplazo del diputado Daniel Lilayu Vivanco), Enrique Lee Flores, José Carlos Meza Pereira, Matías Ramírez Pascal (en reemplazo de la diputada Nathalie Castillo Rojas) y Leonardo Soto Ferrada.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

**II.- INVITADOS**

Asistió el alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela, señor Sebastián Pizarro Peña.

**III.- CUENTA**

1.- Oficio de la Secretaría General, mediante el cual comunica que la Sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, por quince días, a



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 934E0B60D37047D7

contar del 5 de octubre, esto es, hasta el 24 de octubre de 2024, para dar cumplimiento a su cometido.

**Se tomó conocimiento.**

2.- Oficio del señor José Alfredo Rojas García, liquidador concursal, mediante el cual se refiere a la situación financiera en que se encuentra el proceso de liquidación seguido en relación a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP) y adjunta certificación que da cuenta del total pasivo de acreedores en el procedimiento concursal como, asimismo, de la cuenta provisoria que refleja los ingresos y egresos habidos en el referido proceso. **Respuesta Oficio N°: 18/10/2024.**

**Se tomó conocimiento.**

3.- Correo electrónico del jefe de gabinete del Presidente del Consejo para la Transparencia, mediante el cual excusa la inasistencia de éste, debido a que a contar del mes de octubre tiene tope de horario con una actividad irrenunciable y habitual, todos los lunes a la misma hora que sesiona la Comisión. Hace presente que ese Consejo no tiene información respecto de las actuaciones de los Ministerios de Interior y Salud, ISP o de CENABAST en relación al control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares, sin embargo, cuenta con información respecto del cumplimiento de obligaciones de transparencia de dicha asociación, como resultado de un proceso de fiscalización a asociaciones municipales, considerando lo anterior, informa que se enviará a la brevedad vía mail dichos antecedentes, para conocimiento y análisis de la Comisión.

**Se tomó conocimiento.**

4.- Nota de la Bancada Frente Amplio e Independientes, mediante el cual comunica que la diputada señora Consuelo Veloso reemplazará al diputado señor Diego Ibáñez, en la sesión de hoy.

**Se tuvo presente.**

5.- Nota del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, mediante el cual comunican que el diputado, señor Matías Ramírez reemplazará a la diputada, señora Nathalie Castillo, en la sesión de hoy.

**Se tuvo presente.**

6.- Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, mediante la cual comunica que el diputado, señor Henry Leal reemplazará al diputado, señor Daniel Lilayu, en la sesión de hoy.

**Se tuvo presente.**

7.- Correo electrónico del alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia, señor Álvaro Pino, mediante el cual excusa la inasistencia del alcalde, señor Mauro Tamayo Rozas, a la sesión debido que se encuentra en periodo de Elecciones Municipales y retornará a sus funciones como alcalde el día 29 de octubre del presente año.

**Se tomó conocimiento.**

#### **IV.- ACTAS**

El Acta de la sesión 6ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

#### **V.- VARIOS**

No hubo.

#### **VI.- ACUERDOS**

Oficiar al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Canela (S), señor Sebastián Pizarro Peña, con el propósito de remita a esta instancia todos los antecedentes que obren en su poder en relación a las subvenciones que pagó el municipio a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP), así como también de las rendiciones de cuenta que existen sobre el particular.

#### **VII.- ORDEN DEL DÍA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital<sup>1</sup>, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

\*\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:02 horas.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión  
\*\*\*\*

---

<sup>1</sup> Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=YT-fvfBzSU0>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 7 de octubre de 2024,  
de 19:37 a 20:02 horas.

Presiden el diputado Eduardo Durán y, en forma accidental, la diputada Érika Olivera.

Asisten la diputada Consuelo Veloso, y los diputados Félix Bugueño, Andrés Celis, Tomás Lagomarsino, Henry Leal, Enrique Lee, José Carlos Meza, Matías Ramírez y Leonardo Soto.

Concurre, en calidad de invitado, el alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela, señor Sebastián Pizarro Peña.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **DURÁN**, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **DURÁN**, don Eduardo (Presidente).- Muchas gracias, Secretaria.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, me gustaría consultar a Secretaría, a propósito de la Cuenta -sin obligación de que me respondan ahora-, cuál es la justificación que han dado los alcaldes y concejales que hemos citado para no concurrir a la comisión, porque, aunque no tengan la obligación de asistir, perfectamente podrían hacerlo. No veo un impedimento legal para no venir.

Me gustaría que Secretaría nos entregara esa información, porque, en el fondo, considero que todas las personas que hemos invitado perfectamente podrían haber asistido, y la excusa de estar en campaña es simplemente eso, una excusa.

El señor **DURÁN**, don Eduardo (Presidente).- Gracias, diputado.

A mi entender, como no hay obligación de asistencia, no tenemos forma de exigirles que concurren. Solamente ellos comunican que no vienen.

Sobre el punto, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, hemos invitado tres veces al presidente del Consejo para la Transparencia y en las tres oportunidades se ha excusado. Hoy fue la última vez que lo hicimos. De igual modo, invitamos al alcalde de Cerro Navia, señor Mauro Tamayo, y también se excusó.

Por otra parte, el alcalde de Valparaíso no acusó recibo, es decir, no dijo nada; el alcalde de Arica, señor Gerardo Alfredo Espíndola Rojas, también fue invitado para el 30 de septiembre, y, finalmente, concurre hoy, en representación del alcalde de Canela, el señor Sebastián Pizarro.

Para esta sesión también habían sido invitados los concejales de Recoleta, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores y Felipe Cruz, y tampoco dijeron nada.

El señor **DURÁN**, don Eduardo (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Esta situación, que hoy lamentamos, no solo ocurre con esta comisión, sino que con otras también. Por lo mismo, esto podría dar pie para proponer que las personas invitadas que ejerzan algún cargo público tengan la obligación de participar en estas instancias y que no sea opcional.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en la Comisión de Gobierno Interior estamos trabajando varios proyectos y, entre ellos, hay uno que busca establecer un plazo de respuesta a los oficios, porque hoy los responden cuando se les ocurre, si es que los responden, y otro persigue establecer la obligación legal de asistencia a las comisiones investigadoras a todos los funcionarios públicos, sobre todo a los jefes de servicio. Espero que, de aquí a fin de año, llegue esta iniciativa a la Sala.

El señor **DURÁN**, don Eduardo (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Estimados colegas, quiero informar que a esta misma hora está sesionando la comisión de acusación constitucional contra los ministros de la Corte Suprema señora Ángela Vivanco y Sergio Muñoz y, por ser parte de la misma, presento mis excusas, ya que tengo que retirarme.

Señora Secretaria, desconozco el procedimiento para que me subroguen. No sé si el criterio que rige es el de antigüedad.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Reglamentariamente, tendría que reemplazarlo quien lleve más períodos; de lo contrario, habría que hacerlo por orden alfabético.

El señor **DURÁN**, don Eduardo (Presidente).- Muy bien.

En mi reemplazo, asume la presidencia, en forma accidental, la diputada señora Érika Olivera.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para estos efectos, asiste telemáticamente el alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela, señor Sebastián Pizarro Peña.

Esta sesión es la última que vamos a celebrar para recibir invitados y expertos, puesto que el lunes 14 de octubre la Sala está citada para analizar la acusación constitucional. Por lo tanto, nos reuniremos el lunes 11 de noviembre para discutir y votar las conclusiones y recomendaciones, las que deben hacer llegar a la Secretaría hasta el sábado 9 de noviembre.

Tiene la palabra, por vía telemática, el señor Sebastián Pizarro.

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Señora Presidenta, lo primero que quiero decir es que la Municipalidad de Canela es parte de la Asociación Chilena de Farmacias Populares y de aquello dan cuenta decretos alcaldicios y la toma de conocimiento por parte del concejo municipal.

La resolución exenta de funcionamiento es la N° 12927, de 22 de diciembre de 2021. A la fecha, la farmacia popular sigue en funcionamiento en la ilustre Municipalidad de Canela.

Adicionalmente, tenemos un reglamento de la farmacia popular, el cual fue redactado, en relación con el dictamen de Contraloría respecto de la materia.

Además, la municipalidad, con base en unos decretos de pago que tengo en mi poder, ha cancelado de manera regular el pago de la cuota anual, la cuota de asociación y, adicionalmente, el 14 de julio de 2020 se pagó una cuota extraordinaria por efectos de la pandemia, lo cual fue aprobado por el honorable concejo municipal.

Eso es lo que podría señalar en relación con la farmacia popular de la municipalidad.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, agradezco la exposición del señor Pizarro, quien, de los siete invitados que teníamos hoy, es el único que asiste. Aunque lo haga de manera telemática, se agradece.

Desde la perspectiva de los hechos que se están investigando a nivel judicial, hay que decir que todos los alcaldes que participaron o que han participado en la Achifarp con cargos

directivos han dicho desconocer absolutamente el manejo interno, a nivel financiero y contable de la Achifarp.

A partir de eso, me gustaría saber si en el municipio de Canela tuvieron en algún momento acceso a cartolas, a algún informe financiero o algún balance. Si fue así, esos balances ¿contaron con la aprobación del alcalde de ese entonces? ¿Hasta qué punto conocían el estado financiero de la Asociación Chilena de Farmacias Populares?

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Célis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, para no cometer ningún error, ¿el nombre del invitado es Sebastián Pizarro Peña?

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Sí, efectivamente.

El señor **CELIS**.- ¿Usted es director de Control Interno?

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Fui director de Control Interno durante ocho años, y desde 2022, por concurso público, soy secretario municipal titular.

El señor **CELIS**.- ¿Desde qué año?

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Desde 2022.

El señor **CELIS**.- Perfecto.

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Por eso, hoy, por jerarquía, soy alcalde subrogante.

El señor **CELIS**.- Perfecto.

Lo que pasa es que tengo un decreto del alcalde de la época. No sé quién estará de alcalde hoy.

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Bernardo Leyton.

El señor **CELIS**.- Perfecto.

En este decreto que tengo, que es de 2017, usted sale como representante del alcalde justamente en la Achifarp, ¿sigue representando al alcalde?

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Sí, lo que pasa es que en ese momento la representación de la Achifarp era con el fin de poder ejecutar la farmacia popular aquí en la comuna de Canela.

En relación con la consulta del diputado anterior, durante el tiempo en que fui director de Control Interno y que además he trabajado acá en el municipio, jamás hemos tenido acceso a ningún tipo de rendición, ni estados de cuenta, ni nada.

El señor **CELIS**.- Lo pregunto, porque el decreto municipal señala: "Considerando el normal funcionamiento y continuidad del servicio para facilitar la representación del jefe del servicio comunal, es decir, del alcalde, en reuniones, seminarios y otros actos que requieren la concurrencia de la voluntad del señor alcalde para firmar, obligar y/o autorizar documentos, convenios, votaciones y adoptar las demás decisiones que digan relación con la asamblea extraordinaria de Achifarp, que para la realización de su cometido, el funcionario delegado o representante contará con amplias facultades de representación para la toma de decisiones en representación del servicio".

Bueno, ahí lo delega en su persona.

Entonces, en uso de esa delegación de funciones que le hizo el alcalde, ¿a usted no le tocó firmar, tomar o acordar ninguna decisión relevante que nos pueda relatar relacionada con Achifarp?

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- No, ninguna. Ninguna decisión relevante; de hecho...

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Don Sebastián, le pido que terminemos la ronda de preguntas, usted pueda anotar para que no entremos en diálogos.

¿Terminó, diputado Celis?

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, seré bastante breve.

Me gustaría saber si el invitado se puede explayar respecto de la instalación de la farmacia popular en el municipio de Canela; además, conocer cuál ha sido el universo, en este caso, si es que lo tiene, de beneficiarios de la misma, y cuál ha sido la coordinación que tuvo en ese proceso de instalación con la Achifarp.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Don Sebastián, tiene la palabra.

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- En relación con la primera pregunta, como director de Control Interno y funcionario no he tenido acceso a ningún documento financiero de la Achifarp, ninguna rendición de cuentas, ninguna cuenta corriente, ni nada al respecto.

En cuanto al decreto de representación, en su momento, efectivamente, había que asistir a alguna reunión en Santiago, pero yo no tuve acceso a ninguna firma o algo relevante de esta asociación.

En relación con la instalación de la farmacia popular aquí en la comuna de Canela, tenemos aproximadamente más de 8.000 personas y el universo de atención de esta farmacia es para todos los habitantes.

Al respecto, en su momento se contrató un asesor, que ahora es el actual jefe del Departamento de Salud, quien se encargó de llevar esta gestión adelante. ¿Qué quiero decir esto? Con presupuesto municipal se hizo la inversión para generar la infraestructura correspondiente; posteriormente, se hizo la gestión de la resolución sanitaria y, luego, se puso en funcionamiento esta farmacia, en 2021.

Eso es lo que podría agregar en relación con las consultas. La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Muchas gracias, don Sebastián Pizarro.

Tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, tengo una pregunta muy específica.

Para formar parte de la Achifarp, ¿el municipio de Canela tuvo que pagar algún tipo de cuota o aporte a la asociación?

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Sí, efectivamente tuvo que pagar una cantidad de cuotas, que es el pago de la cuota anual. En este momento, no me acuerdo del monto específico, y, tal como le señalé, se pagó una cuota extraordinaria en 2020, que fue el año de la pandemia.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Muchas gracias, don Sebastián Pizarro.

Diputado Meza, tiene la palabra.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, solo para aclarar.

El municipio de Canela, y me imagino es lo que uno puede sospechar del resto de los municipios que no han querido asistir a la comisión, le pasaba plata a la Achifarp, pero nunca recibió un estado de cuenta, nunca vio una cartola, nunca vio un estado financiero, nunca vio un balance.

Presidenta, quiero preguntarle a nuestro invitado si eso le parece responsable con los recursos de los vecinos de Canela, pasar plata y no fijarse siquiera en qué se gasta.

Me parece que es de la máxima gravedad.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Don Sebastián Pizarro, tiene la palabra.

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Efectivamente, lo que pasa es que nosotros sentíamos que la retribución y el apoyo más que nada estaba para el funcionamiento de la farmacia popular. Evidentemente, entendemos que hay que velar, cautelar y supervisar los recursos del Estado, pero se presumía que esto estaba funcionando bastante bien; quizás había un error al pensar que por el buen funcionamiento de la farmacia popular estaba esta pequeña retribución, que se habían invertido algunos recursos por parte del municipio.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Muchas gracias, don Sebastián Pizarro.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, fui concejal durante quince años -creo que mucho, pero bueno- y hay que rendir cuenta de toda subvención que se entrega a un órgano, sea pública o privada. Es una obligación.

Entonces, lo que no entiendo es que, si se entrega una subvención, cómo nunca se le exigió a la Achifarp que rindiera cuenta de los dineros que eran municipales, que eran de los vecinos, de las vecinas; no sé si se consideraba una práctica habitual o normal.

Reitero la pregunta: ¿nunca se rindió cuenta al municipio de ningún peso que se traspasó a la Achifarp? ¿En qué se gastó? Porque tiene que existir un decreto donde se señale la cantidad y los fines para los cuales se entregaba. Me imagino que tiene que existir algún documento donde se acredite lo recibido y el destino de esos fondos.

Vuelvo a preguntar: ¿no hay ninguna rendición de cuentas de Achifarp?

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Don Sebastián, tiene la palabra.

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Mire, de todas maneras, no tengo la certeza. Habría que consular al director de Administración y Finanzas, que está a cargo de las subvenciones municipales, porque puede que haya alguna rendición de estos recursos.

Ahora bien, al momento en que fueron pagados o se generó alguna cuota ordinaria o cuota extraordinaria, sí fue puesto en conocimiento del honorable concejo municipal.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Muchas gracias, don Sebastián Pizarro.

Tiene la palabra el diputado Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, siendo muy honesto, sé que el señor Pizarro no está obligado, ya que viene en calidad de invitado, pero le agradeceríamos si pudiera enviarnos los antecedentes que acreditaran los montos, las subvenciones y los fondos públicos utilizados -municipales, fiscales, o como queramos llamarlos-, que pertenecen a todos los chilenos y chilenas, así como las respectivas rendiciones de cuenta. Considero que eso es fundamental para el informe final.

Me gustaría saber si él tiene la disposición de enviar esos antecedentes, para que así podamos tomar el acuerdo en la comisión. Si la respuesta es que está impedido de hacerlo o que necesita consultarlo con el alcalde, quien hoy está haciendo campaña, lo entenderemos.

En resumen, sería útil que nos manifestara si está en condiciones de comprometerse a enviar la información para que la comisión pudiera adoptar el acuerdo.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, señor Pizarro.

El señor **PIZARRO** (alcalde subrogante de la Municipalidad de Canela) [vía telemática].- Señora Presidenta, puedo entregar todos los antecedentes que obran en mi poder, que son los mismos entregados por la asesoría jurídica. Están muy bien detallados y todos sancionados, por lo que no habría problema.

De todas maneras, tendría que consultar a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) para ver si existe alguna rendición de cuentas sobre estas materias, de modo que pueda agregarlo a los antecedentes.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta accidental).- Agradezco la información, señor Pizarro, así como su participación en esta sesión.

Si le parece a la Sala, daremos curso a la solicitud de antecedentes sugerida por el diputado Andrés Celis.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Señor Pizarro, le solicito que envíe los antecedentes al correo de la comisión, que es el mismo correo desde el cual recibió la invitación.

Agradezco nuevamente su participación. Queda en libertad de acción.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 20:02 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.